

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 25 de julio de 2016, de la Secretaría General para el Deporte, Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos extraordinarios en materia disciplinaria deportiva, del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

Intentada sin éxito la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación, y de conformidad con el Acuerdo adoptado por el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva en su sesión plenaria número 46, celebrada el 23 de junio de 2016, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se procede a notificar a los interesados que se citan los siguientes actos administrativos.

Para el conocimiento del contenido íntegro de los actos administrativos que se indican, las personas interesadas podrán comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Oficina del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva de la Secretaría General para el Deporte, sita en C/ Levíes, número 17, 2.ª planta, de Sevilla, durante el plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: Procedimiento extraordinario en materia disciplinaria deportiva 79/2015/CADD.

Acto notificado: Acuerdo de 19 de mayo de 2016, del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva adoptada en el expediente 79/2015.

Destinatarios: Juan José Sánchez Maspons y Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo.

Recurso: Frente a este acuerdo, que agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o bien, a elección del recurrente, ante el correspondiente a su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: Procedimiento extraordinario en materia disciplinaria deportiva 84/2015/CADD.

Acto notificado: Acuerdo de 19 de mayo de 2016, del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva adoptada en el expediente 84/2015.

Destinatarios: Juan José Sánchez Maspons y Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo.

Recurso: Frente a este acuerdo, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva en el plazo de un mes desde su notificación, o bien directamente, a elección el interesado, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevillal, 25 de julio de 2016.- El Jefe de la Oficina del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, Gonzalo de la Iglesia Prados.

«La presente notificación se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»